



ANUNCIO

PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE CINCO MONITORES/AS- DINAMIZADORES/AS DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL.

Con relación a las consultas recibidas, relativas a la necesidad de aportar en original o fotocopia compulsada los méritos de las personas que han superado la fase de oposición a efectos de su baremación, se hace la siguiente precisión:

- Se admite la fotocopia simple de los mismos, dado que sólo existirá obligación de presentar los originales o copias compulsadas para las personas que definitivamente resulten contratadas, todo ello conforme a la legislación vigente, al tratarse de una obligación exorbitante para los aspirantes.

Ciudad Real, 28 de septiembre de 2021.

LA SECRETARIA